



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 74 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a63aec71-3864-4b81-abba-b8636d836351



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 74 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900119960011900	Otros Procesos	Carmelina Alfaro Cueto	Ena Alfaro Cueto	29/08/2022	Auto Ordena - Por Auto De La Fecha El Despacho Resolvió: Ordenar La Cancelación De La Medida Cautelar De Inscripción Dela Demanda, Que Fue Decretada En Este Proceso Sobre El Inmueble Identificado Con F.M.I No. 060-91061, La Cual Se Encuentra Registrada En La Anotación No. 2 Del Certificado De Tradición Del Inmueble Referido. Medida, Que Fue Comunicada En Su Momento Con Oficio No. 839 Del 26 De Septiembre De 1996. Por Secretaría Líbrese El Oficio Correspondiente.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a63aec71-3864-4b81-abba-b8636d836351



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Soplaviento

Estado No. 74 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13760408900120210017500	Procesos Ejecutivos	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Alcira Maria Garcia Ospino	29/08/2022	Auto Ordena - Por Auto De La Fecha El Despacho Resolvió: Ordenar La Terminación De Esta Ejecución Por Pago Total De La Obligación, De Acuerdo A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva; Entre Otros Puntos.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a63aec71-3864-4b81-abba-b8636d836351